



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## DECRETO N ° E- 2969/2014 /

COLINA, 01 de Diciembre de 2014.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Providencia N° 3092 de fecha 25 de Noviembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de doña **GLORIA ARAYA VASQUEZ**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día Sábado 06 de Diciembre de 2014, en la Multicancha, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de **JESSICA GUERRA ARAYA**, para costearle tratamiento y exámenes médicos.

### Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

### DECRETO:

Tómese conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará doña **GLORIA ARAYA VASQUEZ**, el cual se realizará el día Sábado 06 de Diciembre de 2014, en Multicancha ubicada en calle Freddy Maturana con lo Seco, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm.

#### DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo